

## ADENDA No. 005

El pasado 22 de abril se hizo la siguiente publicación:

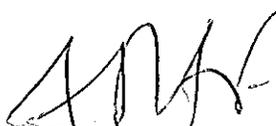
**INVITACIÓN A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) A PRESENTAR PROPUESTA PARA INTEGRAR LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA DE PACIENTES EN TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL, LA CUAL INCLUYE LA ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA, LABORATORIOS Y MEDICAMENTOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA PATOLOGÍA CON LAS TECNOLOGÍAS CUBIERTAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CON CARGO A LA UPC (RESOLUCIÓN 5857 DE 2018 Y DEMÁS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN), LA COBERTURA REQUERIDA ES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTRAS REGIONES EN CASO DE PORTABILIDAD, EN LOS TÉRMINOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y CONTRACTUALES, QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DE DICHS SERVICIOS..**

Estando dentro del término estipulado en el cronograma y con el fin de garantizar una adecuada evaluación de las propuestas presentadas, se modifican los términos de la invitación de la siguiente forma:

| ACTIVIDAD                                   | FECHA              | LUGAR  |
|---|--------------------|--|
| Publicación de IPS seleccionada             | 23 de mayo de 2019 | Página web<br><a href="http://www.saviasaludeps.com">www.saviasaludeps.com</a> . |
| Fecha de suscripción del contrato           | 27 de mayo de 2019 | Calle 44A No 55 - 44 Edificio Business Plaza. Piso 1 recepción                   |
| Fecha límite de presentación de las pólizas | 29 de mayo de 2019 | Calle 44A No 55 - 44 Edificio Business Plaza. Piso 1 recepción                   |

Los demás términos y especificaciones procedimientos y condiciones establecidos en los términos de referencia permanecen iguales.

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2019.

  
**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
GERENTE

|   |   |   |   |  |   |
|---|---|---|---|--|---|
| Elaboro: Sara Osorio G.<br>Analista de contratación |  | Revisó: Esperanza Peñaranda<br>Coordinadora de Contratación |  | Aprobó: Adriana María Velásquez Arango<br>Secretaria General |  |
|---|---|---|---|--|---|